



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1959

///doba, **02 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La reunión de la Comisión del Consorcio Interuniversitario ELSE, realizada los días 1º y 2 de noviembre del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de La Plata,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 31 de octubre del corriente a favor de la Dra. Silvia N. Barej, DNI N° 6.139.971, en concepto de un día y medio de viáticos con motivo de su participación como representante de la Universidad Nacional de Córdoba, en la reunión del Consorcio Interuniversitario ELSE, realizada los días 1º y 2 de noviembre del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de La Plata, por un monto de **pesos dos mil ciento cincuenta y cuatro con un centavo (\$ 2.154,01.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba